

Desagüidad Una humana de fiansa de persona
guera y abonado que la otorgara en forma, pue
do el Señalarne el Salario y ayuda de Costas que
V. S. en su poder conbiniente, o de conbiniente los m
rudo, Sangre y alillo; en el modo, y forma q
anteriormente de los tenidos. En uita atencion
A V. S. pido, y suplico que abiendo por presentado
pedim. de serua de admistracion en la forma q
preyada por oficial de la Refrida, Carnes
y Señalarne el Salario que paxna conbinie
para ayudas con el ala manutencion de mi fam
mexed que lo paxno mexas de lapidad, y No
de V. S. en Justicia que pido, y para ello V. S.
Otro si en caso de que se me conceda la Refrida con
ceria para las cosas conbinientes que paxnan
sular luego el dinero. Por manera en mi poder
Carnes que se vende = a V. S. suplico mande se le
tipe que al fin de la Carneria que el Viernes de la
Semana de paxche, y entregue al abastecedor
Zedula ordinaria para que con ella se tome la
y otras por este medio quealy quier alcanar. La
pido al supra = SIMON CASO AS



